

Quillota, 04 OCT. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 10489 /VISTOS:**

1. Memorándum N° 803 de 30 de septiembre de 2019, de Jefe de Rentas y Patentes para Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a la cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de año 2019, de la propiedad ubicada en Pasaje 4 de septiembre N° 33, Villa Coopreval, Quillota; Rol de Avalúo N° 206-147, debido a que estas fueron pagadas en Patente Comercial Rol N° 239.811-7;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Estado deudor aseo domiciliario de propiedad Rol N° 74-1;
4. Consulta del giro primer y segundo semestre de año 2019, de patente Rol N° 239.811-7, con datos del pago;
5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **PROCÉDASE** a descargar en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de año 2019, de la propiedad ubicada en Pasaje 4 de septiembre N° 33, Villa Coopreval, Quillota; Rol de Avalúo N° 206-147, debido a que estas fueron pagadas en Patente Comercial Rol N° 239.811-7:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20191	0	30/04/2019	\$ 12.058	Girado
20192	0	30/06/2019	\$ 11.629	Girado
20193	0	30/09/2019	\$ 11.040	Girado
20194	0	30/11/2019	\$ 11.040	Girado

**SEGUNDO:** **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



**PATRICIO ENCALADA AHUMADA**  
INGENIERO EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**OSCAR GALDERÓN SÁNCHEZ**  
ASISTENTE SOCIAL  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes  
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-  
OCS/PEA/LCO/cps.-

9